



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

12 OCT 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01073 DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 12 de septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-40482**, por medio del cual el señor JUAN PABLO ARISTIZABAL GRANADOS, Director de proyectos de la Empresa eQual Consultoría y Servicios Ambientales S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)", localizado en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Ventana	Parques	X = ESTE	Y = NORTE
1	Parque de la Escarpa de Ruitoque o del Parapente	1107768,297	1269180,454
		1107768,297	1269975,72
		1108858,311	1269975,72
		1108858,311	1269180,454
		1107768,297	1269180,454
2	Parque Morrорrico y Parque del Agua – Fase II	1107197,6	1280327,532
		1106995,067	1280327,532
		1106995,067	1280548,898
		1107101,227	1280548,898
		1107101,227	1280761,832
		1107408,616	1280761,832
		1107408,616	1280450,551
		1107197,6	1280450,551
3	Parque el Loro – La Rosita y Parque Rio de Oro	1107197,6	1280327,532
		1103229,121	1284265,964
		1103229,121	1278416,054
		1105750,309	1278416,054
		1105750,309	1275464,851
		1100474,413	1275464,851
		1100474,413	1276849,806
		1100040,459	1276849,806
1100040,459	1284265,964		
1103229,121	1284265,964		

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40482 del 12 de septiembre de 2017

(Handwritten marks)

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto. ii) CD archivo digital dwg o shape del área del proyecto.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)", localizado en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2016), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de Origen Colonial (Incoder-Igac 2015), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas plantas origen centro, Datum Magna, para el proyecto "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)".

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

"Realizar la caracterización físico, biótica y socioeconómica de los parques metropolitanos; Rio de Oro (sector nororiental), El Loro – La rosita, de la escarpa de Ruitoque o del Parapente, Morrорrico y del agua (Fase II), para determinar el estado de los mismos en estos 3 componentes, y poder dar lineamientos referentes a ordenamiento territorial en los mismos y lineamientos de implantación y definición de los servicios urbano ambientales de los todos los parques objeto de estudio".

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)".", se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.*

Ventana	Parques	X = ESTE	Y = NORTE
1	Parque de la Escarpa de Ruitoque o del Parapente	1107768,297	1269180,454
		1107768,297	1269975,72
		1108858,311	1269975,72
		1108858,311	1269180,454
		1107768,297	1269180,454
2	Parque Morrónico y Parque del Agua – Fase II	1107197,6	1280327,532
		1106995,067	1280327,532
		1106995,067	1280548,898
		1107101,227	1280548,898
		1107101,227	1280761,832
		1107408,616	1280761,832
		1107408,616	1280450,551
3	Parque el Loro – La Rosita y Parque Río de Oro	1107197,6	1280450,551
		1107197,6	1280327,532
		1103229,121	1284265,964
		1103229,121	1278416,054
		1105750,309	1278416,054
		1105750,309	1275464,851
		1100474,413	1275464,851
		1100474,413	1276849,806
1100040,459	1276849,806		
1100040,459	1284265,964		
1103229,121	1284265,964		

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-40482 del 12 de septiembre de 2017

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17-40482, para el proyecto: "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)", localizado en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Ventana	Parques	X = ESTE	Y = NORTE
1	Parque de la Escarpa de Ruitoque o del Parapente	1107768,297	1269180,454
		1107768,297	1269975,72
		1108858,311	1269975,72
		1108858,311	1269180,454
		1107768,297	1269180,454
2	Parque Morrónico y Parque del Agua – Fase II	1107197,6	1280327,532
		1106995,067	1280327,532
		1106995,067	1280548,898
		1107101,227	1280548,898
		1107101,227	1280761,832
		1107408,616	1280761,832
		1107408,616	1280450,551
3	Parque el Loro – La Rosita y Parque Río de Oro	1107197,6	1280450,551
		1107197,6	1280327,532
		1103229,121	1284265,964
		1103229,121	1278416,054
		1105750,309	1278416,054
		1105750,309	1275464,851
		1100474,413	1275464,851
		1100474,413	1276849,806
1100040,459	1276849,806		
1100040,459	1284265,964		
1103229,121	1284265,964		

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-40482 del 12 de septiembre de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los

cc 9

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)", localizado en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander".

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)", localizado en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Ventana	Parques	X = ESTE	Y = NORTE
1	Parque de la Escarpa de Ruitoque o del Parapente	1107768,297	1269180,454
		1107768,297	1269975,72
		1108858,311	1269975,72
		1108858,311	1269180,454
2	Parque Morrónico y Parque del Agua – Fase II	1107197,6	1280327,532
		1106995,067	1280327,532
		1106995,067	1280548,898
		1107101,227	1280548,898
		1107101,227	1280761,832
		1107408,616	1280761,832
		1107408,616	1280450,551
		1107197,6	1280450,551
3	Parque el Loro – La Rosita y Parque Río de Oro	1107197,6	1280327,532
		1103229,121	1284265,964
		1103229,121	1278416,054
		1105750,309	1278416,054
		1105750,309	1275464,851
		1100474,413	1275464,851
		1100474,413	1276849,806
		1100040,459	1276849,806
1100040,459	1284265,964		
1103229,121	1284265,964		

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40482 del 12 de septiembre de 2017

SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RIO DE ORO (SECTOR NORORIENTAL), EL LORO – LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE II) – CONTRATO 00284 (AMB)", localizado en jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Abg. Juan Manuel Córdoba Martínez
Revisó: Litrop. y Arq. Caolina Ortiz Castro. Área de Certificaciones 
Omar Darío Avendaño Calvo

T.R.D. 2500.09.06
EXTMI17-40482

